


Angélica de la Peña

Por qué un Frente Amplio Democrático

Si no hubiese amenaza de la imposición espuria de modificaciones al sistema jurídico electoral autónomo e independiente, que no pudo concretar el expresidente López Obrador por falta de una mayoría calificada, no habría reacciones de nadie a la anunciada reforma electoral por parte de la presidenta Sheinbaum; pero la amenaza de trastocar y desaparecer los avances democráticos constitucionales y de las leyes secundarias que hasta ahora se han venido logrando gradualmente, es real.

Hoy pueden imponer una reforma electoral ilegítima porque tienen la mayoría calificada, conseguida gracias a la sobrerepresentación en la Cámara de Diputados, la cooptación de senadores de oposición y su alianza con el PT y PVEM.

Esa mayoría calificada se ha usado, entre otras, para reformar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para quitarle la independencia al Poder Judicial; así que sí, pueden imponer el retroceso del sistema electoral para disponerlo a los designios del Poder Ejecutivo hegemónico y absoluto de la Presidencia.

Quizá terminarán negociando con sus aliados para evitar que desaparezcan las plurinominales como anuncian; sin embargo, ante su talante autoritario evidenciado en estos siete años en el poder, es posible una regresión autoritaria que afectará los derechos y liber-

tades democráticas que hemos constituido en los últimos 40 años.

Por esta preocupación es que un grupo de mujeres y hombres comenzamos a coincidir con otros más para conformar un frente ciudadano, no ligado a ningún partido, aunque en este agrupamiento haya militantes o exmilitantes de partidos de oposición, también hay personas que no simpatizan con ningún partido. Su característica es la pluralidad y la inclusión, es decir, es un ente amplio con un objetivo puntual: la defensa de la democracia.

Este Frente Amplio Democrático (FAD), en principio con más de 480 personas, signamos un llamamiento para no permitir y no admitir la restauración

del antiguo régimen autoritario que puede imponerse con esa reforma constitucional anunciada y que alteraría negativamente las normas que garantizan libertades, derechos y representación efectiva.

El FAD tiene como objetivo evitar que prospere una iniciativa político-electoral regresiva. Por lo que, se plantea, es necesario restaurar que autoridades y tribunales electorales sean autónomos e imparciales; se garanticen elecciones libres, equitativas y competitivas, así como la alternancia real; se logre que la noción de ciudadanía se exprese desde la participación informada, consciente y en plena libertad de su voluntad; que el voto derive en una representación legislativa legitimada; se perfeccione el sistema electoral para prohibir la sobrerepresentación; haya respeto al pluralismo político; se prevenga y sancione la intromisión de cualquier forma de delincuencia organizada en las elecciones, y se anule el voto libre.

La presidenta Sheinbaum se ha referido al Frente Amplio Democrático con descalificaciones hacia algunas personas firmantes, en lugar de responder a las preocupaciones respecto a lo planteado por ella misma en relación a la



desaparición de los OPLES, la reducción de recursos al INE, o el financiamiento a los partidos políticos.

El Frente Amplio Democrático respondió que la descalificación no favorece el entendimiento e interrumpe el diálogo antes de que ocurra. En conclusión: preocupan las constantes muestras de intolerancia y despotismo. Esa es la razón de ser del FAD.

Defensora de Derechos Humanos